

Mártires 3, 3º Dcha.

39.300 Torrelavega

Tel. 942 88 80 74

Fax. 942 89 16 04

C/ Jesús de Monasterio 25, 2º dcha.

39.008 Santander

Tel. 942 23 34 65

Fax. 942 23 82 43

stectorrelavega@gmail.comstecsantander@yahoo.eswww.stac-stec.org

RESUMEN RUEDA DE PRENSA

El STEC exige una negociación salarial al Consejero de Educación

El Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Cantabria (STEC), mayoritario en el sector docente público, ha solicitado formalmente al Consejero de Educación, Cultura y Deporte una negociación salarial. Concretamente se demanda abordar, en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, la recuperación del poder adquisitivo del profesorado perdida durante el periodo de recortes que comenzó en el año 2010.

En efecto, mediante Decreto-ley en mayo de 2010 el gobierno de Rodríguez Zapatero llevó adelante un recorte sustancial en los salarios de los empleados públicos que, en el caso del profesorado, se concretó en una bajada de las retribuciones básicas (sueldo y trienios), del complemento específico y de las pagas extraordinarias que dejaron de ser completas. Además, a partir de entonces, se inició una política sistemática de congelación salarial que se prolongó durante seis años consecutivos y que, de momento, sólo se vio interrumpida por una subida salarial muy reducida (del 1%) en las retribuciones del año 2017.

En el caso de Cantabria hubo también un recorte adicional ya que en 2011 se tenía que haber empezado a pagar el último plazo de subida del complemento específico de los docentes, tal y como se había pactado en el acuerdo retributivo del año 2008. Este último plazo nunca se terminó de hacer efectivo.

Con todo ello, y dependiendo de la situación de cada docente, con los recortes que empezaron en 2010 se produjo una bajada de sueldo media, en cifras anuales, del alrededor de los 2.500 euros. Si a esto añadimos las posteriores congelaciones salariales, concluimos que en términos porcentuales el profesorado de la enseñanza pública de Cantabria ha perdido, desde el año 2010 hasta hoy, entre un mínimo del 12,5% y un máximo del 13,5% de su poder adquisitivo, es decir, por término medio los docentes de Cantabria son hoy un 13% más pobres que hace ocho años. En el STEC pensamos que ha llegado el momento de revertir esta situación.

Desde este sindicato entendemos que se dan las circunstancias para revertir estos recortes salariales por varias razones. La primera tiene que ver con la situación económica del país. Desde hace cuatro años el PIB español no ha dejado de crecer. Las previsiones para el año 2018 siguen hablando de un crecimiento sostenido que se situará, según diferentes organismos (el Banco de España, entre otros) en torno a 2,5 puntos. Las previsiones más a medio plazo establecen que durante los años 2019 y 2020 el crecimiento se mantendrá por encima del 2% del PIB. Si durante los años más duros de la crisis este colectivo, como el resto de trabajadores y trabajadoras de este país, hemos soportado disminuciones salariales, congelaciones y recortes, ahora, en un contexto diferente de crecimiento económico sostenido durante varios años consecutivos, crecimiento del que alardea el Gobierno, justifica sobradamente a nuestro entender el planteamiento de recuperar el terreno salarial perdido. Prueba de que el contexto ha cambiado es, además, el hecho de que hasta el propio ministro de Hacienda esté planteando una subida salarial en la Función Pública para este año y los siguientes.

Conviene recordar que la negociación que estamos planteando no es novedosa. Ya se hizo y concluyó con acuerdos en 1998 con una Administración del Partido Popular, justo antes de culminar el proceso de transferencias, y después ya con una Administración regional socialista también se concluyó con acuerdos en los años 2003 y 2008. Otros empleados públicos dependientes del Gobierno Regional de Cantabria, por ejemplo los de Presidencia y Justicia, lo han hecho recientemente con un acuerdo de incremento salarial que se ha empezado a aplicar desde enero del año pasado.

Con todo ello el planteamiento que hará el STEC en esta negociación será el mismo que hizo en las tres adecuaciones retributivas anteriores (las de los años 1998, 2003 y 2008), es decir: una subida del complemento específico general y lineal. Esto significa un incremento salarial para todos los colectivos docentes sin exclusión alguna y con una cuantía igual para todo el profesorado.